



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/1188**

8 de junio de 2026

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7**

Asunto: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)**  
– **Aprobación de 2 Cuestiones UIT-R revisadas**

Mediante la Circular Administrativa [CACE/1181](#) de 2 de abril de 2026, se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-9 (§ A2.5.2.3), 2 proyectos de Cuestiones UIT-R revisadas.

Las condiciones que rigen este procedimiento se cumplieron el 2 de junio de 2026.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas en el Anexo a la presente carta que serán publicados por la UIT.

Mario Maniewicz  
Director

**Anexo: 1**

**Anexo**

## CUESTIÓN UIT-R 231-1/7

**Sensores del servicio de exploración de la Tierra por satélite (activo) y del servicio de investigación espacial (activo) que funcionan entre 100 GHz y 450 GHz**

(2000-2026)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a)* que se ha determinado la necesidad de utilizar sensores activos a bordo de vehículos espaciales del servicio de exploración de la Tierra por satélite (SETS) y del servicio de investigación espacial (SIE) en bandas de frecuencias entre 100 GHz y 450 GHz;
- b)* que esos instrumentos permitirían:
  - obtener perfiles de nubes en dos frecuencias con gran precisión y sensibilidad para fines meteorológicos y climatológicos, y
  - efectuar mediciones de altimetría de radar con gran resolución horizontal para diversas aplicaciones: cartografía, geología, oceanografía, etc.;
- c)* que los nuevos avances tecnológicos permitirán efectuar mediciones activas entre 100 GHz y 450 GHz y que, por lo tanto, se espera que en un futuro próximo se fabriquen los instrumentos pertinentes;
- d)* que el SIE (activo) tiene una atribución en la banda 237,9-238 GHz (de conformidad con el número **5.563B** del Reglamento de Radiocomunicaciones (RR));
- e)* que el SETS (activo) tiene atribuciones en las bandas 133,5-134 GHz (según el número **5.562E** del RR) y 237,9-238 GHz (según el número **5.563B** del RR),

*decide* poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Cuáles son las características técnicas y operacionales y los requisitos de calidad de funcionamiento de estos sensores activos a bordo de vehículos espaciales?
- 2 ¿Cuáles son las bandas de frecuencias más adecuadas para el funcionamiento de estos instrumentos, teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de compartición?

*decide también*

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2031.

Categoría: S2

## CUESTIÓN UIT-R 234-1/7

**Compartición de frecuencias entre los sistemas de sensores activos del servicio de exploración de la Tierra por satélite y los sistemas que funcionan en otros servicios en la banda 1 215-1 300 MHz**

(2000-2026)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

- a) que las características de los sistemas de exploración de la Tierra por satélite (SETS) (activos), así como las frecuencias y anchuras de banda y los criterios de calidad de funcionamiento, interferencia y compartición de frecuencias figuran en las Recomendaciones UIT-R RS.577, UIT-R RS.1166 y UIT-R RS.2105;
- b) que la CMR-2000 atribuyó la banda de frecuencias 1 215-1 300 MHz al SETS (activo) a título primario para su utilización por sensores activos a bordo de vehículos espaciales sujetos a los números **5.332**, **5.335** y **5.335A** del RR;
- c) que los estudios realizados por la UIT-R han demostrado que la compartición entre los radares de apertura sintética a bordo de vehículos espaciales y los radares terrenales es viable, salvo cuando se trata de radar de impulsos con modulación de frecuencia;
- d) que se pueden aplicar técnicas paliativas a los sensores activos a bordo de vehículos espaciales si eso es necesario para mejorar la viabilidad de la compartición entre dichos sensores y los sistemas de radares de radiolocalización que funcionan en la banda 1 215-1 300 MHz,

*decide* poner a estudio las siguientes Cuestiones

- 1 ¿Cuáles son las posibilidades y condiciones para la compartición de frecuencias entre los sistemas de sensores activos a bordo de vehículos espaciales del SETS y los sistemas que funcionan en otros servicios en la banda 1 215-1 300 MHz?
- 2 ¿Cuáles son las técnicas tendientes a reducir la interferencia que podrían utilizar los sensores activos a bordo de vehículos espaciales para facilitar la compartición en la banda 1 215-1 300 MHz?

*decide también*

- 1 que los resultados de estos estudios se incluyan en una o varias Recomendaciones;
- 2 que dichos estudios se terminen en 2031.

Categoría: S2

---